

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 84
Martes 18 de noviembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 84
Martes 18 de noviembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Alfaro Molina, Rocío
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 83 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 84, al ser las catorce y cincuenta y nueve.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 83 DEL
17 DE NOVIEMBRE DE 2025

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 83 del 17 de noviembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra señora diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de diez minutos, en los tiempos de la diputada Brown Young y el diputado Campos Cruz.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, hoy quiero hablarles con muchísima franqueza, pero además con mucha preocupación y con un gran sentido de urgencia por lo que está sucediendo en este país.

Pero sobre todo para los compañeros que se oponen al proyecto 24.015, Fortalecimiento de la Salud, o mejor conocido como Especialistas, y para algunos adoptado con el tema de inopia.

Hay un informe, y les voy a decir el número de informe para los compañeros que han estado interesados ASalud-0059-2025. Este es un informe de la Auditoría Interna de la Caja, de fecha de 5 de noviembre de este año.

Acaba de salir a la luz y mostró una realidad que vengo diciéndola hace muchísimos meses y que las víctimas principales de lo que está sucediendo en este país son los costarricenses, que duran meses de meses o más de un año esperando ser atendidos por el faltante de especialistas.

Esta situación que tenemos hoy, compañeros, no surgió de la casualidad ni de la suerte, es el resultado de que no quieren formar médicos especialistas en este país. Y voy a salirme un momentito de este informe para darles algunos ejemplos reales.

Escuchen, compañeros, lo que está pasando, por favor. El 16 de noviembre, es decir, hace dos días, se les comunicó a los aspirantes de anestesiología que el Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR, no cualquier hijo de vecino, el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica identificó irregularidades sustanciales en la condición evaluativa de las pruebas orales, que, escuchen lo que dicen, compromete la validez y la objetividad de estas pruebas.

Lo he venido denunciando desde hace meses, pero quiero que ustedes adivinen qué pasó con el posgrado. ¿Saben qué pasó? Renunció. Aparentemente, el Posgrado de Anestesiología renunció porque no le gustó que el Sistema de Posgrado de la Universidad de Costa Rica le dijera que había evidenciado irregularidades en el examen oral.

Ahora vuelvo al informe. Dice este informe que la insuficiencia del recurso médico especializado constituye un factor crítico, contrario a lo que muchos diputados y en especial diputadas quieren venir aquí a disfrazarlo, diciendo que es un tema salarial, un tema de incentivos, de infraestructura, de equipo. No, dice el informe que es insuficiencia del recurso médico especializado el gran responsable de las listas de espera y lo dice ahora un informe de Auditoría.

Este informe afirmó con contundencia que hoy el país tiene cuatrocientos treinta y nueve déficits en especialistas. Los más críticos: anestesiología y radiología, cien anestesiólogos y cien radiólogos faltan en este país, mientras que las listas de cirugía siguen creciendo cada día más y salas de espera..., perdón, y salas de operaciones cerradas a falta de anestesiólogos.

Bueno, hoy dijo el gerente médico en la Comisión de la Caja que no eran cuatrocientas treinta y nueve, que eran tres mil faltante de médicos especialistas.

Dice el informe que el faltante de personal no solo se debe a la formación, sino ¿saben también a qué? Al manejo deficiente de la retribución social que hacen los médicos.

Y para que nos entiendan los costarricenses, la Caja forma médicos y ellos tienen dos opciones, o le dan tres años de servicio a la institución que lo formó o le tiene que pagar un porcentaje del ocho por ciento que oscila dependiendo el salario del médico especialista entre seis a ocho millones.

Oiga lo que dice el informe de Auditoría, leo textual: Se determinó que el uso del ocho por ciento con fondo obligatorio o cuota bajo fondo de garantía de retribución social de la Caja carece de un análisis técnico, financiero, actuarial y legal que justifique dicho porcentaje —y oiga lo que dicen— lo cual es crítico considerando los recursos que la institución invierte en la formación de especialistas.

Claro, es que después de que la institución invierte trescientos millones en formar un médico, que le pague de seis a ocho millones no solo es una burla, sino carece de todo sustento legal, técnico, actuarial y financiero. Y algunos ni prestan el servicio, ni pagan.

Escuchen bien. Hay un porcentaje de médicos que después de que se formaron, ni le dieron los tres años de servicio a la Caja, ni tampoco han pagado. Entre el 2012 y el 2024, trescientos cincuenta y un médicos incumplieron esta retribución; o sea, escuchen bien, hay una formación de especialistas médicos pagada con fondos públicos, con fondos de todos nosotros, que se invierte para formar especialistas que sirvan a la institución y después no la devuelven.

Aquí hay algunos diputados que son muy estrictos con los temas financieros, pero a veces sí y a veces no, porque el contrato de retribución lo defienden y lo justifican.

Otro problema, la vacante en las plazas. Y quiero, por favor, si me proyectan esta imagen.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Imagen%20Diputada%20Mar%C3%ADa%20Marta%20Carballo.pptx

Vean esta imagen, compañeros. En el proceso de elección del 2024 al 2025, vean la Unibe tenía cuatro plazas de médicos elegibles, cuatro entraron. La Uci-med tenía trece elegibles, trece entraron, y la Universidad de Costa Rica, doscientos sesenta y cuatro elegibles y solo ciento sesenta y seis entraron. Dejaron libres cincuenta y seis plazas de médicos especialistas.

Y es que entonces aquí nos vienen a decir los médicos que es que no hay médicos que califiquen. Les voy a contar en el 2024-2025, dos mil noventa y ocho médicos hicieron el examen..., el primer examen, lo pasaron quinientos cinco médicos, solo un veinticuatro por ciento.

El primer examen, compañeros, vean que ya el primer examen de por sí es estricto y a pesar de eso quieren mantener una segunda etapa que dice el informe que son pruebas de dificultad extrema, que producen tasas de reprobación en el país que ya no se pueden permitir más. Todo esto lo he dicho anteriormente, pero ahora está plasmado en un informe de Auditoría.

Pero ahora les voy a decir cosas que no han escuchado. Resulta que este informe deja evidenciados casos de favoritismo por parentesco directo: padres que son jefes o docentes e hijos que son residentes.

Y quiero dejar claro, yo no tengo ningún problema que se forme el hijo, la nuera, el yerno y el vecino de los actuales docentes, pero formen a todos, formen a los quinientos cinco médicos que pasaron en el proceso del 2024 y de 2025.

Dice el informe que los mismos residentes acusan que hay favoritismo, clasismo y amiguismos en beneficio de los residentes. Y es que yo les había hablado y les voy a recordar aquí les había proyectado el caso de la doctora Aguilar, que con mucha valentía vino a contar que ella había sido elegida en Pediatría, después le avisaron que no y a los días se dio cuenta que la hija de una pediatra se entró, ahí hay un caso.

Luego les había hablado el caso del anestesiólogo que tenía un tema personal, un problema médico personal y que después de que el director de posgrado del Cendeiss dijo que podía seguir y que la Oficina de Salud Ocupacional dijo que podía seguir en la carrera, el posgrado dijo que no, nada más porque ellos dicen que no.

Ahora les voy a contar un tercer caso de esos favoritismos, clasismos y amiguismos que identifica este informe, no María Marta Carballo, este informe, hay una doctora que hizo Ortopedia General, ella reveló una situación de un tráfico de fotos en Ortopedia en el 2019 muy sonado, la sacaron del posgrado. Fue un juzgado que ordenó que la tenían que

reinstalar y que ella podía terminar su especialidad, ahora ella hace Ortopedia Pediátrica.

¿Saben lo que está pasando? Había cuatro doctoras haciendo medicina en..., Ortopedia Pediátrica, cuando tres terminaron y solo le faltaba a esta doctora, renunció el posgrado completo, y a esta doctora de Ortopedia Pediátrica que tanta falta le hace a este país, no va a poder terminar, lamentable, favoritismos.

Resumo, ¿saben qué recomienda este informe? Un proyecto de ley que haga examen único está en el 24.015, planificación anual obligatoria está en el proyecto 24.015; distribución territorial obligatoria de plazas está en el proyecto 24.015; retribución social adecuada a la inversión que hace la Caja para formar médicos está en el 24.015; facilitar formación en el extranjero está en el 24.015; mecanismo para atraer médicos especialistas del extranjero también está en el proyecto 24.015, este proyecto no es producto de la improvisación.

Diputada Rocío, no es que yo quiera que sea mi solución, es que ahora es también la solución de la Auditoría de la misma institución.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, costarricenses.

Hoy quiero hablar de un tema que, aunque suene geográficamente distante, es una deuda, una deuda histórica, moral y social, que el Estado costarricense tiene con una parte del territorio costarricense, y hablo de los territorios insulares, de las islas, y hablo precisamente de esa deuda moral e histórica con un tema fundamental para el ser humano que dignifica la vida del ser costarricense, y es la vivienda.

Este paso importante, compañeras y compañeros, de la vivienda en las islas, gracias a una iniciativa de un social cristiano verdadero, de un hombre visionario que posó los ojos sobre esa gente que vive en territorios, en

condiciones completamente adversas, y les hablo del exdiputado Gerardo Vargas Rojas, quien presentó el proyecto de Ley 9.779, que garantizaba para los habitantes de las islas la remodelación y la ampliación de la vivienda, un paso muy significativo.

Pero una tarea que quedó pendiente para nosotros, y es por esa razón que, junto con compañeros de la provincia de Puntarenas, nos pusimos de acuerdo para firmar juntos el proyecto de Ley 24.380, proyecto de ley que ya tiene dictamen afirmativo y que está para conocerse en este Plenario, que garantiza el visto bueno de las entidades del Estado, el Banhvi, el SINAC y las municipalidades, para que el régimen transitorio de permisos que se otorguen a la vivienda permita que la eliminación de la gran excusa de que no hay planes reguladores, deje de ser un obstáculo para que los isleños costarricenses tengan derecho a ese elemento fundamental de la vida que dignifica la vida de los ciudadanos costarricenses, y es la vivienda, el bono de vivienda completo.

Esto, compañeras y compañeros, es una deuda histórica que tiene nuestro Estado y que vamos a corregir en este proyecto de ley, y que hoy yo les traigo a todos ustedes para que sea una ley solidaria, una ley que dignifique la vida de los isleños, pero sobre todo esta compensación que vamos a hacer con nuestros legisladores anteriores para fortalecer una ley, una política pública que garantice una mejor calidad de vida para los ciudadanos que viven en situaciones, compañeras y compañeros, muy distintas a la de cualquier ciudadano costarricense que hoy aspire a tener una casa digna para su familia.

Y esto lo digo, compañeras y compañeros, porque a través de los años usted podrá soñar con tener una casa, pero imagínese que, en un territorio olvidado, en un territorio distante, usted no pueda tener ni tan siquiera acceso porque es una deuda jurídica histórica, no son dueños del lugar donde viven. Es por esa razón que esta ley es sumamente importante, porque le va a permitir poder materializar el sueño de toda su vida, de su familia, en una realidad.

Y esto, para evitar confusiones, no genera gentrificación, genera oportunidad, porque sí, hay avances en obra pública, obra pública significativa. En el Gobierno del presidente Miguel Ángel Rodríguez logramos llevar el agua a la isla de Chira por una iniciativa del exdiputado Gerardo Medina.

En esta legislación logramos dignificar a la isla de Caballo con agua, logramos llevar también la conectividad, la electricidad a las islas. Y ahora garantizarles la vivienda sería ese paso fundamental que daríamos en

políticas sociales que aporten beneficio y dignificación a los ciudadanos de los territorios costeros. Apoyo es lo que necesitan nuestros compañeros, y es aquí en el Plenario legislativo donde haríamos el principal aporte de ellos con nuestro voto, pero sobre todo con el conocimiento que estamos avanzando siempre para las familias que menos lo tienen.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel, por espacio de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas. Muy buenas tardes a todas las personas que siguen este espacio.

Realmente ya es un poco aburrido referirse a los pachos que hace el señor presidente o el Gobierno; es decir, como una necesidad por controlar la narrativa terminan incurriendo cualquier ridículo que podamos ver que lejos de ser un tema de profundidad y análisis, lo que hacen es ensuciar el imaginario de lo que representa ser un presidente en un país democrático como Costa Rica.

Ayer tuve la posibilidad de escuchar a diferentes sectores preocupados por la imagen turística del país. Ustedes saben que desde hace ya varios años hemos perdido el primer lugar que teníamos en materia de crecimiento en el sector turístico, que ya no estamos ni siquiera en el *top ten* de los países que crecen turísticamente.

Ustedes saben que una de las preocupaciones del Estado de la Nación es justamente señalar que estamos incurriendo significativamente en un turismo residencial que tiene un impacto negativo en materia ambiental y que tiene además un impacto en el costo de la vida y, por tanto, ese fenómeno interpretado como gentrificación, que también en el Congreso del sector turismo que ha celebrado el día de ayer señalan como un tema preocupante, al sector turismo le preocupa la gentrificación y sus impactos económicos.

Las cámaras hablan hoy de gentrificación, cámaras de turismo, a quienes solamente les hacen caso a las cámaras. Eso debería empujarnos a que hoy discutamos sobre eso.

¿Y cómo no vamos a estar preocupados? Vean lo que está pasando en Gandoca-Manzanillo. Yo voy a pasar los años aquí hablando de Gandoca-Manzanillo porque cada vez es más sorprendente.

Resulta, escuchen esto qué irónico, ¿se recuerdan de Alan Pacheco Dent, el amigo del presidente, el vecino que les regalaba fiestas al gabinete mientras le permitían cortar bosques en el Refugio de Vida Silvestre de Gandoca Manzanillo?

Revisaron en el último estudio que se realizó desde el Minae, revisaron las fincas y la finca de don Alan Pacheco Dent ahora resulta que ya no tiene bosque, que el único bosque que tiene es el área de protección del estero.

Y saben, ¿qué es lo que me sorprende más? Que se recuerdan que aquí les había dicho, ese es el estero mágico, el que desaparece y aparece, ahora resulta que el estero mágico apareció, pero desapareció el bosque que ahí estaba.

¿Quién hizo este estudio? Germán Obando Salas, algo así como para que me entienda la juventud, el *bestie* de Frank, ¿sí?, de Franz Tattenbach, el *bestie*, sí, el amiguito, el mejor amigo, porque juntos han trabajado por años. Ese Germán Obando Salas fue parte del estudio como asesor del ministro.

Él contrató a su amigo, contrataron a su amigo para que hicieran el estudio, que incluso cuando ustedes revisan, Tattenbach y Germán constituyen una sociedad anónima de permutas y valores forestales que además trabajaron juntos en Fundecor y que han estado embarrados en el tema de cómo utilizan los recursos de Fonafifo. Se los asignan entre amigos, los recursos de Fonafifo.

Esos son, esos sí que son los que, desde la lógica, y es por eso que el ministro qué va a ir a aparecer en la COP, qué va a ir a aparecer en la Conferencia de Materia Ambiental de mayor importancia del mundo, cuando se ha encargado desde su puesto en Gobierno de ser un testaferro de intereses económicos que lo que hace es utilizar su puesto para beneficiar amigos del presidente o sus amigos personales, como es el caso de Germán Obando Salas.

Un informe de ciento siete hectáreas de bosque, cuando la Sala Constitucional les dijo que tenían que revisar ciento ochenta y ocho.

Realmente es que es ganas de vacilar a la Sala Constitucional y ganas de vacilar al pueblo costarricense.

Pero, bueno, dichosamente a este Gobierno dichosamente ya le quedan pocos días.

Me reservo, no... Muchas gracias, señora presidenta, no me puedo reservar estos segundos, pero, bueno, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta, costarricenses que nos están siguiendo.

Y, bueno, mucho uno tiene que decir sobre el Minae, hay que nada más revisar el informe de la Contraloría General de la República para saber que el ministro del Minae no está cumpliendo con su mandato constitucional, o sea, no está haciendo nada Tattenbach en ese puesto.

Pero, bueno, yo quiero hablar del tema de residuos sólidos, ya tengo no sé cuántos años de estar hablando de este tema y quiero agradecer a la diputada Katherine Moreira, presidenta de la Comisión de Ambiente, que llevó a los alcaldes, a quince alcaldes o menos, no sé cuántos llegaron hoy, de la GAM a hablar de este tema.

Y quiero decir que sigue siendo un tema sin resolver y los alcaldes no están entendiendo tampoco cómo resolver este tema. Y digo con el mayor de los respetos porque sé que algunos se molestaron cuando les cuestionó de qué era lo que querían, y lo que quieren es eliminar la autonomía municipal para que el Ministerio de Salud dé los usos de suelo para determinar dónde se colocan rellenos sanitarios.

A ver, hay que empezar por lo mínimo y es que no había ni un solo alcalde del territorio rural de este país, ni uno solo. ¿Por qué? Porque resulta que este país ha trabajado el tema de residuos sólidos a partir de la crisis; es decir, entonces si hay que..., el Río Azul, que se abrió en un gobierno de la Administración socialcristiana, había que cerrarlo y se abrió entonces La

Carpio. Y luego entonces hay que cerrar La Carpio y se abrió el Huazo, y ahora hay que cerrar el Huazo.

Y entonces en el imaginario del Ministerio de Salud hay que abrir Turrúcares, que es el único lugar que necesita un permiso de uso de suelo municipal para poderse abrir, porque el resto no tienen ningún otro requerimiento vinculado con uso de suelo.

Entonces, ahí es donde uno dice: ¿qué es lo que estamos haciendo como país cuando el ochenta y cinco por ciento de los residuos sólidos se están manejando por una sola empresa? Que no quiero decir el nombre por respeto a esa empresa, pero que ellos saben que son un oligopolio en este país.

Pero, además, ¿qué es lo que les está pasando a los alcaldes, que el problema del aumento de las tarifas que hoy llegaron a reclamarles a los diputados es un problema del Ejecutivo?

Y aquí no me dejan mentir los miembros de la Comisión de Ambiente. El Ejecutivo decretó una norma donde establecía que no se podía mover la basura más de ochenta kilómetros, pero además no está renovando los contratos para que los gobiernos locales puedan ampliar la posibilidad de seguir disponiendo los residuos en ciertos lugares.

Eso ha generado una inseguridad y una incertidumbre que ha hecho que el único oferente que puede tener posibilidades de concursar aumente las tarifas en más de un cien por ciento. Sí, la empresa que en este momento tiene el ochenta y cinco por ciento del mercado ha aumentado las tarifas de quince mil colones por tonelada a cuarenta y cinco mil colones, treinta y cinco mil colones, cincuenta mil colones, dependiendo del gobierno local.

Pero, además, lo que no dicen es que esa basura se la van a llevar fuera de la GAM, sí, se la van a llevar a Limón, que son los únicos dos lugares donde pueden disponer de la basura.

Dicho esto, me parece a mí que la buena disposición que tienen los alcaldes de resolver el problema no queda en una buena disposición. Primero, hay que derogar ese decreto ejercido por Mary Munive, porque se equivocó. Perdón, señora, sí, usted se equivocó y generó incertidumbre que generó un aumento de las tarifas.

Pero, además, señores alcaldes, el problema de los residuos de Costa Rica no se resuelve solo con rellenos sanitarios, hay que establecer otras

condiciones y otros modelos de disposición de la basura que ustedes no quieren metersele.

¿Por qué? Porque necesitan técnica, y aquí es donde el sector privado tiene una participación importantísima, no solamente por el conocimiento, sino por la disposición de capital y de recursos que pueden hacer que esto cambie.

Bueno, vamos a hacer una mesa de trabajo en la Comisión de Ambiente, y yo quisiera una buena disposición de los alcaldes para resolver esto en el largo plazo, pero no para crear una politiquería barata sobre este tema.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Rivera Soto.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y las personas que siguen esta transmisión en las diferentes plataformas.

Gracias, compañera Cambroneró, por la introducción, porque el tema que me iba a referir era al respecto de eso.

El 15 de octubre recibimos una nota de quince alcaldes de diferentes municipalidades, quince de ochenta y cuatro, para venir a conversar con nosotros en esta comisión, en la cual tengo el honor de presidir.

Y de verdad que hoy lo que escuchamos no fue nada nuevo, pero sí fue algo contundente: colapsos de rellenos sanitarios, rutas de recolección que cada vez están más costosas, alcaldes quejándose de un decreto del Ministerio de Salud, ausencia de infraestructura para el tratamiento de residuos, falta de coordinación institucional, y un marco normativo que ya no responde a la realidad del país.

Y a esta realidad, en esta Asamblea Legislativa, hemos decidido actuar. Fui a cada uno de los curules de mis compañeros para consultarles si estaban

de acuerdo en escuchar a esos alcaldes. Y la gestión de residuos no es un problema de un cantón, lo he dicho muchas veces, ni de una comunidad, ni de un ministerio, es un problema del país.

¿Por qué? Porque yo, Katherine Andrea Moreira Brown, diputada de Limón, no quiero más trailetas circulando por el Parque Nacional Braulio Carrillo, ni la ruta 32, ni que esas trailetas lleguen a El Tomatal. Ya estoy cansada, y los vecinos del cantón Central de Limón no quieren más basura, suficiente con la que tenemos de nosotros mismos.

Y, lastimosamente, esperamos que el Ministerio de Salud se sume el próximo martes a la mesa de trabajo que vamos a tener y que vamos a construir. Tenemos un texto elaborado, queremos que lo revisen, pero no queremos ser egoístas.

¿Dónde están los demás alcaldes, las demás intendencias? Porque quince no representan solo a los ochenta y cuatro existentes en nuestro país. Desde mayo, cuando asumí la Presidencia de la comisión, hemos organizado muchas reuniones, y entre esas la que va a suceder de hoy en ocho: Minae, MEP, Ministerio de Salud, Fedoma, Femetrom, UNGL, y van a venir estos quince, pero la invitación está abierta para que vengan los demás alcaldes del resto del país.

El país no puede seguir atrapado en discusiones políticas mientras los residuos se acumulan, los rellenos colapsan, las municipalidades pagan costos impagables, y las comunidades sufren las consecuencias ambientales.

En los próximos días visitaremos esas comunidades que han sido afectadas por la abundancia de los residuos, e iremos a Desamparados, estaremos en la Uruca, y también los invito a que visiten los alrededores de El Tomatal para que vean cómo están viviendo esas comunidades y que realmente esos cantones merecen incentivos; incentivos que están incluidos en este tercer texto sustitutivo que se hizo aquí en la Comisión de Ambiente.

Compañeras y compañeros, somos cincuenta y siete diputados que representamos al resto del país. Hoy, una vez más, les vengo a pedir el apoyo. Sabemos y conocemos la autonomía municipal, pero tenemos que responsabilizar y fortalecer las gestiones del Ministerio de Salud. Y el tema del manejo de los residuos es algo que nos espera a la salida del parqueo.

No podemos permitir que cuando terminemos nuestra gestión, el tema del residuo, todos los residuos sólidos, los lodos, etcétera, los escombros, las chatarras, sean manejados de manera irresponsable.

Por favor, seamos responsables a la hora de tomar las decisiones y démosle la autoridad a las instituciones competentes para poder avanzar en este tema de residuos.

Hoy se dio el primer paso, recibimos a los alcaldes. El próximo martes espero tener aquí al ministro...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Navas, por el orden, dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer el diputado Bojorges señaló que el Código Electoral, en su número 270, que permite al Tribunal de Elecciones enviar a la Asamblea una solicitud de levantamiento de fuero por un caso de beligerancia era inconstitucional, porque el proyecto de ley número 14.628, que aprobó la Asamblea en su momento en el 2009, no fue consultado al Poder Judicial.

Incluso indicó que pasó todo el fin de semana estudiando derecho, la pirámide de Kelsen y la jurisprudencia. Sin embargo, pareciera que no hizo la investigación pertinente a los efectos de establecer cuál fue la realidad en ese 2009 y con relación a ese proyecto.

Ese proyecto sí fue consultado al Poder Judicial y al Tribunal de Elecciones en dos ocasiones, ambas durante su trámite en comisión. Cuando la iniciativa ingresó al Plenario, se conocieron y aprobaron mociones 137, pero ninguna de ellas modificó sustancialmente el texto dictaminado.

Por ese motivo, la diputada Lorena Vásquez, precisamente del PUSC, explicó antes de la votación del proyecto en primer debate, que una nueva consulta no era necesaria y finalmente el proyecto se aprobó y hoy es la consabida ley.

Para efectos de referencia, fue esta discusión y esta participación de la diputada del PUSC, la sesión ordinaria número 47 del 28 de julio del año 2009, en la cual se dirigió, hizo las preguntas establecidas y aclaró lo pertinente.

De tal manera que don Leslye no tenía por qué quemarse las pestañas con esta situación en el fin de semana, sino atender a la historia legislativa donde se consignaba.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero Aguiluz, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Creo que dentro de las nefastas noticias que hoy recibimos, yo quiero hacer un llamado de atención a la portada del Diario Extra, pidiendo perdón. Pidiendo perdón por las noticias y nombres e imágenes que no debieron de haberse publicado. Y esto dice mucho de la prensa costarricense.

Me parece que hay que hacer un rescate de algo que es importante, señora presidenta, costarricenses, porque, además, en estos últimos años se ha cuestionado el papel de la prensa libre e independiente, se ha cuestionado el papel diciéndole a la prensa que es una —¿cuál es el nombre?—, que es prensa canalla.

Ninguna prensa es canalla cuando hace el trabajo que debe ser. Ninguna prensa puede pasar desapercibida y lo digo con el Diario La Nación, con Teletica, con Canal 6, no sé, con toda la prensa que existe que es libre e independiente, que no obedece a intereses particulares.

Y esto sí merece un reconocimiento, señora presidenta, costarricenses, esto no es cosa menor, esto es libertad de prensa. Esto es reconocimiento de la solicitud de un costarricense que lo pidió y que la prensa lo aceptó.

Hoy quiero reconocer la labor de la prensa e independiente que hace a este país democrático y libre, porque sin prensa que pueda hacer el papel que le corresponde no tenemos libertad y sin libertad no somos los costarricenses que hemos sido desde hace muchísimos años.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Rojas, por el orden.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Para pedir un receso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, considerando que solo usted está de la fracción, que es la única, pues le doy la palabra para pedir un...

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Sí, es que la otra compañera es usted que está en la Presidencia, entonces es un receso para nuestra fracción de hasta cinco minutos y que los jefes de fracción puedan acercarse a la mesa.

Gracias.

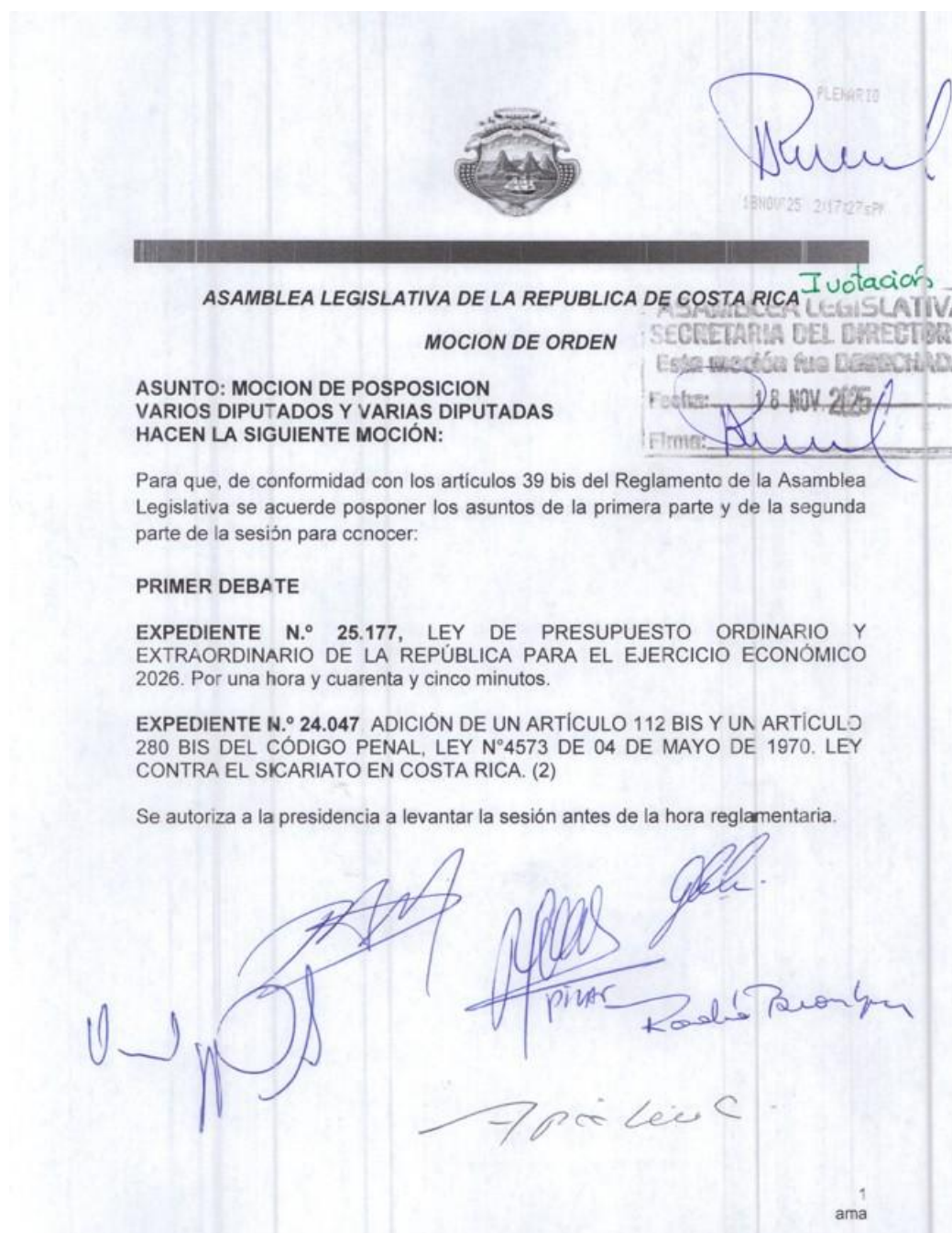
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, se acepta el receso de cinco minutos para la fracción del Partido Unidad Social Cristiana y les solicito a los jefes de fracción acercarse a la mesa.

Se reanuda la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del 39 bis del Reglamento, le solicito a la segunda secretaria proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

**ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.177, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Por una hora y cuarenta y cinco minutos.

EXPEDIENTE N.º 24.047 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1
ama

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta señores y señoras diputados, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Les solicito a los compañeros diputados y diputadas que están en la sala anexa, favor venir a realizar la votación correspondiente./

Diputada Carballo Arce; diputado Valverde, Geison; Cambronero Aguiluz; Rojas Salas; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Carballo; diputada Carballo solo me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y siete a favor, tres en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
----------------------------	-----------------------	------------------------

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Siles, Gilberth	Padilla, Maria Marta
-------------------------	----------------------

Abrir puertas.

Diputada Brown Young, por el orden, dos minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Solicitar un receso para mi fracción hasta por cinco minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se solicita un receso hasta por cinco minutos para la fracción de Nueva República —les solicito abrir puertas— a solicitud de la jefa de fracción.

Se conceden los cinco minutos.

Se reanuda la sesión con cuarenta y dos diputados y diputadas.

Se conoce moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Revisión

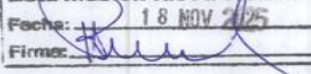
De Varios Diputados y Diputadas

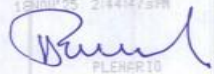
Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.



Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 NOV 2025
Firma: 

18/11/25 2:44:47 PM

PLENARIO

Del diputado José Pablo Sibaja.

En discusión.

Diputado Sibaja, por cinco minutos.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañeras, compañeros diputados, señora presidente.

Yo les pido, diputados, que, por favor, apoyemos esta revisión para que volvamos a ver la moción. Hay temas país que son urgentes y en la balanza de cada uno de nosotros habrá temas que son más urgentes que otros.

Pero cuando uno ve en las noticias todos los días y ve el tema de los homicidios, ve los secuestros, como ayer, doña Alejandra, se dio una noticia de una muchacha de ocho años en San Carlos, una niña, le hicieron arrastrada un posible secuestrador y todavía están buscando todo.

Y hay así un montón de cosas y hoy estamos con un proyecto que es sicariato, diputadas, diputados, les pido que, por favor, hagan conciencia y permitamos que este proyecto avance, que lo podamos votar, que lo podamos sacar hoy mismo y la hayamos cumplido hoy a Costa Rica con una tarea pendiente que tenemos, que es aprobar este proyecto de ley.

Por lo cual, les pido muy respetuosamente, pero apelando también al corazón, que lo puedan votar afirmativo.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación, con cuarenta diputados y diputadas.

Diputada Acuña Castro, Alfaro Molina, Cambroner Aguiluz, Carballo Arce, Obando Bonilla, Moreira Brown, diputado García, diputada Carballo; diputada Obando; diputado García; diputada Alfaro; diputada Carballo; diputado Obando.

Finalizar votación.

Treinta y cinco a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	

No-Votación (Total: 2)

Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
--------------------------	-------------------------

Procedemos entonces a la votación sin discusión —abrir puertas— a la votación sin discusión de la moción de posposición, de conformidad con el 39 bis.

Cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación con cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputado García; diputada María Marta Padilla; diputado Vargas Serrano; Ajoy Palma; Moreira Brown; Carballo Arce; Cambronero Aguiluz; Robles Obando.

Diputados García y Carballo, solo ustedes dos me faltan.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 3)

Cambroner Aguiluz, Kattia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
---------------------------	-----------------------	------------------------

No-Votación (Total: 1)

Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Diputada Carballo Arce, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Expediente 24.893, Autorización Legislativa y Mutación Demanial de Fincas Propiedad de la Municipalidad de Belén con el fin de ampliar el salón multiuso del Residencial Belén. Continúa su discusión en primer debate, con el dictamen afirmativo. Se han presentado mociones 137. 23.405, Reforma de la Ley número 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial del 4 de octubre del 2012, y la Ley 4573, Código Penal del 4 de mayo de 1970, para Mejorar la Eficacia de la Legislación en Materia de Control de Alcohol y Drogas en Conducción. Por moción aprobada 148 bis, se abre el periodo de presentación de mociones.

Vean, compañeros, cuarenta segundos, eso es lo que yo duré leyendo los dos proyectos que requiere la fracción Unidad para que siga el avance del trámite legislativo, cuarenta segundos.

A pesar de eso, los votos nuestros sí fueron necesarios para aprobar esta posposición. Si nosotros no hubiésemos votado, no se aprueba la posposición. Votamos la posposición manteniendo el discurso coherente que he venido diciendo.

Pero no se vale que hay quienes no quieren aprobar las posposiciones por puro capricho de que, si no va algo mío o no va uno del otro o del otro, entonces apruebo o no apruebo, eso es puro capricho. Cuarenta segundos duré leyendo lo que se hubiese podido hoy avanzar con dos proyectos más que son superimportantes para la comunidad de Belén y para las personas que conducen bajo los efectos de las drogas.

Por favor, compañeros, no sigamos teniendo secuestrado el Plenario de esta manera solo porque si va o no va un proyecto mío. Veamos cuáles son los proyectos que están en el orden y avancemos.

Lo pido de verdad, con toda responsabilidad y con toda súplica de que los proyectos importantes avancen.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Izquierdo, hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Me parecen muy atinadas las palabras de la diputada Carballo. La fracción de Liberación Nacional ha pedido vehementemente al Gobierno de la

República que convoquen proyectos realmente potentes e importantes que hemos presentado, pero, lamentablemente, la negativa es absoluta.

No logramos entender la razón de por qué el Ejecutivo no quiere convocar proyectos de verdad importantes que hemos presentado y que lo hemos solicitado por escrito, formalmente, al Gobierno central.

Hacemos un llamado porque hoy hemos demostrado que lo que queremos es que aquí camine el Plenario legislativo y que se aprueben proyectos de ley y por eso hemos votado a favor de la posposición, sin poner condiciones.

Pero seguimos diciendo con vehemencia que convoquen proyectos que hemos presentado que realmente son muy importantes, realmente importantes para el país, potentes para el país, pero que se han negado a convocar. Reitero ese llamado.

Aprovecho, señora presidenta, para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Me ha pedido el jefe de fracción de Liberación el receso.

Después del receso les otorgaré los dos minutos a cada uno.

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Finalizado el tiempo de receso, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Cerrar puertas.

Diputado García, ¿me ayuda?

Favor, diputados y diputadas, ocupar sus curules para verificar el cuórum.

Ocupar sus curules.

Diputados, diputadas, favor, ocupar sus curules para iniciar el conteo.

Iniciamos, el primer secretario iniciará el conteo.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Compimiento
quorum

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión ordinaria No. 84 del 18 de noviembre del 2025

-Inicio: 14:59 horas. -Concluyó: _____ horas. -No hubo quórum: _____

-Lista inicial _____ -Rompimiento a las 16:44 horas

1. Cisneros Gallo, Pilar —Jefa de Fracción	SI	1. Izquierdo Sandi, Óscar — Jefe de Fracción	SI
2. Vargas Quirós, Daniel Gerardo —Subjefe de Fracción	SI	2. Larios Trejos, Alejandra — Subjefa de Fracción	SI
3. Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	NO	3. Álvarez Marín Andrea	NO
4. Morales Díaz, Manuel Esteban	SI	4. Moreira Brown, Katherine Andrea	SI
5. Alpizar Loaiza, Luz Mary	NO	5. Delgado Ramírez, Carolina	SI
6. Rojas López, Jorge Antonio	SI	6. Vargas Serrano, Danny	SI
7. Acuña Castro, Ada Gabriela	NO	7. Barquero Barquero, Dinorah Cristina	NO
8. Najera Abarca Paola	SI	8. Hernández Rojas, José Joaquín	SI
9. Barrantes Chacón, Alexander	SI	9. Ruiz Guevara, Monserrat	SI
10. Brown Young, Rosalía—Subjefe de Fracción	SI	10. Ramírez Portuguese, Paulina	NO
11. Alvarado Muñoz Fabricio — Jefe de fracción	NO	11. Méndez Gamboa, Rosaura	NO
12. Morera Arrieta Olga Lidia	SI	12. Rivera Soto Kattia	NO
13. Salas Durán Yonder Andrey	SI	13. Rojas Guzmán Pedro	SI
14. Sibaja Jiménez José Pablo	SI	14. Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
15. Segura Gamboa, David Lorenzo	NO	15. Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
16. Jiménez Siles, Gilbert Adolfo —Diputado independiente	SI	16. Rojas Méndez, Sonia	NO
17. Campos Cruz, Gilberto—Jefe de fracción	NO	17. Valverde Méndez, Geison Enrique	SI
18. Feinzaig Mintz, Eliécer—Subjefe de Fracción	NO	18. Cambronero Aguiluz, Kattia —Diputada independiente	SI
19. Vargas Rodríguez, Luis Diego— Diputado independiente	NO	19. Obando Bonilla, Johana— Diputada independiente	SI
20. Córdoba Serrano Cinthya Diputada independiente	SI	20. Padilla Bonilla, María Marta - Diputada independiente	SI
21. Alfaro Molina, Rocio—Jefa de fracción	NO	21. Alvarado Bogantes, Horacio — Subjefe de Fracción	NO
22. Robles Barrantes, Andrés Ariel, Subjefe de fracción	NO	22. Ajoy Palma, Melina	SI
23. Ortega Gutiérrez Antonio José	NO	23. Robles Obando, Carlos Andres	SI
24. Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	24. Carballo Arce María Marta	SI
25. Vindas Salazar, Priscilla	SI	25. Pacheco Castro, Alejandro José Jefe de fracción	SI
26. Acuña Soto, Jonathan Jesús	SI	26. Castro Mora, Vanessa de Paul Vicepresidenta	SI
		27. Bojorges Leon Leslye Rubén	SI
		28. Rojas Salas, María Daniela	SI
		29. Arias Sánchez, Rodrigo — Presidente	NO
		30. García Molina Carlos Felipe—1ra Secretaria	SI
		31. Navas Montero Gloria—2da Secretaria	SI
SUBTOTAL PRESENTES	14	SUBTOTAL PRESENTES	23

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 37

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA LEGISLATURA-PERÍODO 2025-2026



Es que, presidenta, tanto escándalo, vieras que me cuesta concentrarme. Si le puede pedir a algunas curules...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego, diputados y diputadas, favor, la compostura del caso.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Sí, es que por don Leslye, me costó verla, diputada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y siete diputados y diputadas, no podemos continuar al no tener cuórum constitucional.

Buenas tardes.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria